

BASES PARA PARTICIPAR EN LA MUESTRA DE MÚSICA DE GRUPOS NOVELES 2016

El Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, a través del Área de Cultura, con la intención de promocionar a los grupos de música noveles de la localidad, convoca la **MUESTRA MÚSICA 2016**, que se regirá de acuerdo a las siguientes bases:

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN:

1º.- Podrán participar todos los grupos, cantautores o agrupaciones musicales de cualquier estilo musical pertenecientes al término municipal de Priego de Córdoba. Este requisito se entenderá cumplido cuando al menos el 80% de los componentes de cada grupo se encuentren empadronados en la localidad de Priego de Córdoba.

2º.- Al menos el 80% de los componentes del grupo deberán ser menores de 31 años.

3º.- Los grupos o solistas interesados en participar deberán presentar una solicitud junto fotocopia del DNI de cada uno de los miembros componentes y volante de empadronamiento. Se incluirá una maqueta realizada por el grupo que contenga al menos dos temas.

4º.- Los grupos seleccionados podrán actuar a petición de alguna de las delegaciones del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba dependiendo de la Programación del año 2016. Estas actuaciones serán siempre a título gratuito, previo acuerdo entre las partes.

5º.- Las solicitudes se podrán entregar en las dependencias de la Oficina Municipal en sito C/ Molinos, 30 14800 de Priego de Córdoba. También se podrán entregar por e-mail zonajoven@aytopriegodecordoba.es

Los grupos interesados tienen de plazo hasta desde el **18 de Abril hasta el día 31 de Mayo de 2016**.

6º.- El importe máximo destinado a premios será de 1.500 €. Siendo el importe máximo por premio de 400 € (impuestos incluidos)

7º.- El jurado estará compuesto por el Presidente del Área de Cultura, Concejal Delegado de Juventud y personal técnico que al efecto se designe.

8º.- Los participantes seleccionados autorizan expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba para la utilización con fines no comerciales de sus derechos de imagen y para la difusión de las obras presentadas a la Muestra.

9º.- El hecho de participar en la convocatoria implica la aceptación de la totalidad de las bases.